**NOTA DE PRENSA**

**PRODUCE: Perú recibe primeras importaciones de productos frescos ecuatorianos con certificado sanitario**

* El nuevo sistema garantiza la inocuidad de los productos y fortalece el comercio bilateral entre ambas naciones.

En un importante avance para la inocuidad alimentaria y el fortalecimiento del comercio exterior, Perú ha recibido las primeras 30 toneladas de productos hidrobiológicos frescos refrigerados provenientes de Ecuador bajo el nuevo certificado sanitario, resultado de la coordinación entre la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) y la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador.

Las especies ingresadas, como corvina, lisa y lenguado, fueron transportadas por vía terrestre desde Huaquillas hasta la frontera en Tumbes, donde Sanipes emitió los certificados sanitarios de importación. Este mecanismo asegura el cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad, brindando confianza a los consumidores y operadores del sector pesquero.

“Este es un momento importante para el comercio pesquero entre Perú y Ecuador. Con este certificado, garantizamos la inocuidad de los productos y facilitamos un comercio más ágil y seguro para nuestros importadores y consumidores”, destacó Jesús Barrientos, viceministro de Pesca y Acuicultura.

El nuevo sistema fortalece la cooperación bilateral, promueve la formalización del comercio y refuerza el cumplimiento de normativas sanitarias internacionales. Desde su entrada en vigor el 5 de febrero de 2025, ha dinamizado el intercambio de productos hidrobiológicos entre ambos países, impulsando el crecimiento del sector.

Durante 2024, Sanipes emitió 650 certificados sanitarios para la importación de productos hidrobiológicos ecuatorianos, alcanzando un volumen total de 2,710 toneladas y un valor FOB de 3.38 millones de dólares.

Sanipes reafirma su compromiso de seguir implementando medidas que garanticen la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas que ingresan al país, en beneficio de la salud pública y del desarrollo del sector.

**Lima, 21 de febrero de 2025**